

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 077

Fecha Estado: 25/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190022100	Ordinario	RAFAEL ARTURO PATIÑO ALVAREZ	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 29 de octubre 2021 a las 2:00 PM. Diligencia que se adelantará de forma virtual. Se corre traslado por 3 días a las partes de los documentos allegados a la litis. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	24/05/2021		
05001410500220190036500	Ordinario	OSCAR HERNANDO MEJIA YARCE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 15 de octubre 2021 a las 2:00 PM. Diligencia que se adelantará de forma virtual. Se corre traslado por 3 días a las partes de los documentos allegados a la litis.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	24/05/2021		
05001410500220200028500	Ordinario	ANDRES FELIPE ORTIZ	LUIS EDUARDO PALACIO VASQUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 25 de enero de 2022 9:00 AM. Se tendra notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 301 de Código General del Proceso. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	24/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210018400	Tutelas	JOSE GILDARDO TORRES MONTES	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior en cumplimiento a los dispuesto por el superior, se resuelve el recurso de reposición presentado por la parte accionante, decidiendo NO REPONER lo dispuesto en el auto proferido el 7 de mayo de 2021 en el que se dio por terminado el incidente de desacato y en consecuencia, se RECHAZA POR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto en contra del citado auto, ordenándose el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	24/05/2021		
05001410500220210019900	Tutelas	IVAN DARIO ALVAREZ VALENCIA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho el 27 de abril de 2021 y se ordena el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	24/05/2021		
05001410500220210021100	Ordinario	MARIA LUZMILA CARVAJAL DE GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 9 de DICIEMBRE de 2021 a las 11:00 am. Se requiere a la parte demandante para que aporte los certificados de existencia y representación de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	24/05/2021		
05001410500220210024400	Tutelas	JOHAN SEBASTIAN IBARRA URREGO	AVIANCA S.A.	Auto concede impugnación tutela presentada por la PARTE ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	24/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)